

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de marzo del año 2019, a las 15h10, en su local ubicado en la Av. España 17-30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tombamba S.A., convocada mediante publicación en Diario El Tiempo el día 28 de febrero de 2019.

Preside la Junta el Econ. Juan Crespo Vintimilla en su calidad de Presidente, y se nombra secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes las siguientes personas: Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Gerente General; Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario Principal de la empresa; Econ. Xavier Hermida Coello, Auditor Interno; Sr. David Clavijo, Gerente Senior delegado por la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda.; y el Dr. Rafael Corral Guevara, como invitado.

Por secretaría se entrega a los presentes un expediente que contiene todos los documentos que va a conocer la Junta y se informa que se inició la misma con la presencia de accionistas que representan el 80.04% del capital accionario (suma con dos decimales) por lo que existe quórum reglamentario.

El señor Presidente instala la Junta y da lectura a la convocatoria.

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 20 de marzo de 2019 a partir de las 15h00 en el local de la empresa, ubicado en la Avenida España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los siguientes documentos:
 - 1.1. Informe del Presidente y Gerente General.
 - 1.2. Informe del Comisario.
 - 1.3. Informe del Auditor Interno.
 - 1.4. Informe del Auditor Externo.
 - 1.5. Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, que incluyen Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.
- 2.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
- 3.- Aumento de Capital.
- 4.- Reforma integral del Estatuto Social.
- 5.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio y del Gerente General, Comisarios y fijación de sus remuneraciones.
- 6.- Designación de Auditor Externo para el año 2019.
- 7.- Respecto de la prevención de lavado de activos:

- 7.1. Conocimiento y aprobación del informe del Oficial de Cumplimiento.
- 7.2. Aprobación de Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2019.
- 7.3. Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

8.- Aprobación de resumen de resoluciones.

Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario, con domicilio en Rafael Fajardo y Víctor Albornoz, edificio Cashapata; Econ. Xavier Hermida Coello, Auditor Interno; y al Auditor Externo KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Convocatoria que se la hace en forma escrita, sin perjuicio de que se notifique a los señores Accionistas y Comisario, en los correos electrónicos registrados.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se recuerda a los accionistas su derecho de ser representados en la Junta por terceras personas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Empresa o, a través de poder notarial.

Cuenca, 28 de Febrero de 2019

Econ. Juan Crespo Vintimilla
PRESIDENTE

Econ. Fernando Vásquez Alcázar
GERENTE GENERAL

El señor Presidente, después de dejar constancia de que a todos los presentes se les ha hecho entrega de una copia de los documentos que conocerá la Junta, dispone se trate el **primer punto** del orden del día.

- 1.1. - El Econ. Fernando Vásquez da lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y el Gerente General de la Compañía.
- 1.2. - Acto seguido, el Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, en su calidad de Comisario, da lectura a su informe, pidiendo autorización para hacerlo únicamente de las conclusiones.
- 1.3. - Se concede la palabra al Econ. Xavier Hermida Coello quien da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno.
- 1.4. - Concluye la lectura de los informes el señor David Clavijo, Gerente Senior de la empresa KPMG del Ecuador Cía. Ltda., Auditores Externos.
- 1.5. - A efectos de que los accionistas asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018, el señor Presidente concede unos minutos para su análisis.

Sin que exista observaciones ni preguntas, se consulta a la Junta si se los aprueba o si algún accionista quiere formular moción diferente.

Al no formularse moción diferente, por secretaría se informa:

Moción: Ante la moción única de los presentes referente a la aprobación de los informes y los documentos contables que se han presentado, y al no haberse formulado moción diferente da a conocer:

Resultados: Siendo unánime el pronunciamiento de los accionistas, la Junta General por unanimidad ha **RESUELTO: UNO.** Aprobar y dar por conocidos los informes que se han presentado sin observaciones; **DOS.** Aprobar los Estados Financieros, esto es: el Estado de Situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2018, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, al igual que las políticas contables que aplica la administración. Resoluciones que se adoptaron con la abstención de los accionistas que son parte de la administración.

Por secretaría se deja constancia que al momento de resolver el primer punto se registra la presencia de accionistas que representan 31.615.056 acciones, lo que corresponde al 88.8542% del capital de la compañía.

Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día. El Economista Fernando Vásquez recuerda la propuesta de reparto de dividendos que ha realizado la Administración, que a su vez es también la propuesta del Directorio.

Moción: El señor Presidente consulta a los presentes, quienes en forma unánime mocionan aprobar íntegramente la propuesta de reparto de utilidades. Por secretaría se solicita a los presentes informen si existe alguna otra moción, pero no se presenta ninguna.

Resultados: Secretaría informa que siendo unánime el apoyo a la moción presentada, la Junta **RESOLVIÓ:** Aprobar la propuesta de la Administración, esto es: **UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores. **DOS.** Que se proceda con el pago del Impuesto a la Renta, en los términos señalados en la Ley. **TRES.** Que, de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se distribuya en favor de los accionistas un dividendo en efectivo de US\$ 6'000.000,00 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América), y que el pago del mismo se realice en función del flujo de caja de la empresa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2019. **CINCO.** Que el remanente, se destine a incrementar la cuenta "Reserva Facultativa". y **SEIS.** Queda autorizada la Administración a realizar cualquier ajuste contable en función de lo resuelto.

Se pasa a tratar el **tercer punto**, El señor Presidente informa que al haberse resuelto por la Junta la propuesta de reparto de utilidades no se trataría el tema, a lo cual la Junta por unanimidad aprueba así proceder.

Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día. Toma la palabra el Dr. Julio Aguilar quien informa que por su parte -luego de haber trabajado conjuntamente con los Doctores Felipe Coello y Mauricio Vázquez- formuló a la Administración la propuesta de reforma integral del estatuto social de la compañía, fundamentado en lo siguiente:

1. Las reformas a la Ley de Compañías Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de octubre del 2018 referente a la convocatoria a Junta, temas telemáticos, validez de notificaciones electrónicas.
2. La necesidad de ampliación del objeto social, describiendo las líneas de negocios que ha venido desarrollando la empresa, y en las que puede incursionar en el futuro.

3. El unificar la responsabilidad del Gerente General en todas las actuaciones a nombre de la empresa, incluyendo aquellas del Subgerente que las debería tener en función de las atribuciones que le delegue oportunamente el Gerente General, otorgándole para el efecto un poder especial. En los términos del estatuto actual, al ser atribución de la Junta General el designar al Subgerente General, se puede entender que lo actuado por este último no es de responsabilidad del Gerente General.
 4. Retirar del estatuto las descripciones de cargos de funcionarios cuyos derechos y obligaciones no son societarios, sino de orden laboral, delegando al Directorio la facultad de aprobar la estructura administrativa de la empresa, y al Gerente General la contratación de los funcionarios. Se mantiene como atribución de la Junta General únicamente la designación del Oficial de Cumplimiento y del Auditor Interno.
 5. Designar un Vicepresidente cuyas funciones serían las de reemplazar al Presidente en la Dirección de la Junta y/o del Directorio.
 6. Designar a los directores principales, sin que a futuro se designen suplentes.
 7. En general, se hizo una revisión completa a la redacción del estatuto.
- Obra del expediente de esta Junta General, una comparación de textos del articulado actual con la propuesta de nueva redacción.

Moción: El señor Presidente solicita a los presentes formulen mociones sobre el tema. Los accionistas presentes en forma unánime proponen aprobar el texto íntegro de la propuesta de reforma integral de los estatutos que ha sido explicada por el Dr. Aguilar. Por secretaría se solicita a los presentes se pronuncien, informando si existe alguna otra moción.

Resultados: Al no haber moción diferente, Secretaría informa que la Junta **RESUELVE:** **UNO:** Por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la reforma integral del estatuto conforme la redacción del documento propuesta entregado, disponiendo que copia de éste se agregue al expediente de la Junta y que a su vez se incorpore a la escritura que con este fin el representante legal debe otorgar e inscribir en el Registro Mercantil para su aplicación inmediata.

Se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día. Toma la palabra el Dr. Julio Aguilar quien informa que, de acuerdo con el texto del estatuto aprobado, a la Junta le corresponde elegir Presidente, Vicepresidente, Gerente General y nueve directores principales.

Previo a tratar este punto, el Econ. Fernando Vasquez Alcázar solicita hacer uso de la palabra, para hacer un recuento de su trabajo en Importadora Tomebamba S.A., inicialmente como empleado, luego como Gerente Financiero, y más tarde como Gerente General –cargo que lo ha desempeñado durante los 19 últimos años- gracias a la confianza que le han brindado los accionistas. Informa que ha resuelto acogerse a la Jubilación, y de esta forma da paso a las nuevas generaciones en cumplimiento del Protocolo Familiar que rige la actuación de los ejecutivos de la Familia Vázquez.

Los asistentes a la Junta expresan su reconocimiento y agradecimiento al Econ. Vázquez, para quien otorgan un voto de aplauso.

Por su parte el Econ. Juan Crespo Vintimilla como Presidente de la Empresa y del Directorio agradece al Econ. Fernando Vásquez por su gestión al frente de la empresa, resaltando que la misma ha servido para ubicar a la compañía en el estado en que hoy la entrega, pidiendo se deje constancia de este reconocimiento personal y del Directorio hacia él.

Así mismo, el Econ. Juan Crespo pide a la Junta que no se considere su nombre para la designación del Presidente de la Compañía y del Directorio.

El Dr. Julio Aguilar informa a los presentes que previo a la Junta un grupo de accionistas ha entregado una lista propuesta para la integración de la Administración a efectos de que se de lectura y se la tenga como una moción, cuyo resumen es: para Presidente el Econ. Fernando Vásquez Alcázar; para Vicepresidente el Econ. Juan Crespo Vintimilla; para Gerente General el Dr. Mauricio Vázquez Cueva; que el Directorio se integre con las siguientes personas: Toyota Tsusho del Ecuador S.C.C.; Sr. Guillermo Vázquez Castro; Alcázar Management S.A.; Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinueza; Ing. Pedro José Vázquez Malo; Dr. Álvaro Vázquez Cueva; Ing. Carlos J. Moreno Vega; Ing. Pedro Malo Vázquez, y Comproact S. A. Se propone la reelección de Comisarios principal y suplente, así como del Auditor Interno. Refiere que los comisarios son Econ. Gustavo Aguilera Muñoz y Econ. Xavier Hermida Coello respectivamente.

Se solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre la propuesta o que se formulen otros nombres para cada una de las dignidades. Al no haber más propuestas ni observaciones, sino por el contrario aprobación unánime a la propuesta presentada, se solicita a secretaría informe el resultado.

Resultados: Luego de la correspondiente lectura a efecto de ratificar los nombres para las dignidades, de constatar que no existe moción alternativa y de que los presentes en forma unánime apoyan la propuesta presentada, por secretaría se da a conocer la resolución por unanimidad de la Junta:

RESOLUCIÓN: UNO. Designar como miembros de la Administración y del Directorio a las siguientes personas y compañías:

PRESIDENTE	ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
VICEPRESIDENTE	ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
GERENTE GENERAL	DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA
DIRECTORES	1. TOYOTA TSUSHO DEL ECUADOR S.C.C. 2. SR. GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO 3. ALCÁZAR MANAGEMENT S.A. 4. ING. JUAN PABLO VINTIMILLA VINUEZA 5. ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO 6. DR. ÁLVARO VÁZQUEZ CUEVA 7. ING. CARLOS J. MORENO VEGA 8. ING. PEDRO MALO VÁZQUEZ 9. COMPROACT S.A.


COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO SUPLENTE

ECON. GUSTAVO AGUILERA MUÑOZ
ING. JORGE ROJAS GARAY

AUDITOR INTERNO:

ECON. XAVIER HERMIDA COELLO

DOS. Autorizar al Secretario Ad-hoc de la Junta para que comunique las designaciones y emita los nombramientos respectivos. **TRES.** Las empresas autorizadas a designar su delegado al Directorio, podrán hacerlo en forma permanente o para cada reunión de Directorio; bastará para el efecto carta del Representante Legal dirigida al Presidente o Gerente General de la Empresa. **CUATRO.** Se delega al Directorio el fijar los honorarios de los funcionarios de la Administración y se mantienen los honorarios fijados para los Directores.

Aclaración de secretaría. La fijación de honorarios fue tratada al final de la Junta, cuando al dar lectura del resumen de resoluciones el Dr. Rafael Corral observó esta omisión.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Por parte del señor Gerente se informa que KPMG del Ecuador Cía. Ltda. en el desempeño de sus funciones en el año 2018 ha colaborado con la empresa no solo en las labores encomendadas de Auditoria Externa sino en labores de capacitación y asesoramiento en temas contables diversos, por lo solicita se tenga como moción el que se autorice contratar a la misma empresa para el año 2019.

Moción: Los accionistas presentes acogen la recomendación como moción única y la apoyan en forma unánime.

Resolución: Secretaría informa que la Junta General Ordinaria en forma unánime **RESOLVIÓ: UNO.** Designar a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como auditores Externos para el periodo 2019. Y **DOS.** autorizó que la Administración contrate a la empresa y negocie los honorarios en las mejores condiciones para la empresa.

Se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día. La Econ. Sonia Moscoso, Oficial de Cumplimiento, explica a los presentes que de acuerdo con las reformas a las normas sobre Prevención de Lavado de Activos se establece la obligación de la Junta de conocer su Plan de Trabajo para el año 2019, habiéndose fijado como plazo para su presentación ante el ente de control hasta el 31 de enero de 2019. Sin embargo, dado que la Junta Ordinaria se reúne recién en el mes de marzo, se realizaron en su momento algunas consultas verbales y se resolvió poner dicho documento en conocimiento del Gerente General y del Directorio previo a notificar al ente de control, para que posteriormente sea conocido y ratificado también por esta Junta General. Luego de esta explicación, la señora Oficial de Cumplimiento da lectura a los siguientes documentos:

7.1. Da lectura a su informe de labores por el año 2018. Explica que se ha dado cumplimiento a las políticas: Conozca a su Cliente; Conozca a su Empleado; Conozca a su Accionista, se han mantenido actualizadas las listas internas, de personas observadas, los listados de la ONU, así como las bases de datos de las personas políticamente expuestas a efectos de identificar a las personas con las que debemos abstenernos de realizar transacciones o de aquellas que merecen un mayor análisis, concluyendo su informe dando a conocer sobre los reportes oportunos al ente de control.

7.2. Acto seguido da a conocer el Plan de Trabajo para el año 2019, ya explicado.

7.3. Respecto del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, informa que el mismo se encuentra actualizado y a disposición de los accionistas en el expediente entregado; informa que el directorio permanentemente analiza el mismo

y aprueba cualquier cambio por lo que a la fecha se encuentra debidamente actualizado conforme los requerimientos de la normativa vigente.

Concluye su intervención solicitando a los accionistas presentes se le informe si requieren alguna explicación adicional como acto previo a su pronunciamiento.

Moción: Los accionistas presentes manifiestan no necesitar más explicaciones por estar debidamente informados, mocionando su aprobación.

Resultados: Secretaría informa que al haber recibido la aprobación unánime y no haber moción diferente, la Junta General por unanimidad, **RESOLVIÓ: UNO.** Aprobar el informe de la señora Oficial de Cumplimiento respecto de su gestión durante el ejercicio económico 2018; **DOS.** Aprobar el Plan de Trabajo de la Oficial de Cumplimiento para el 2019 con la explicación dada por la Econ. Sonia Moscoso, y por tanto ratificar su actuación y el de la Administración autorizando el haber notificado al ente de control; y **TRES.** Aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Agotado el orden del día, por secretaría se da a conocer el resumen de resoluciones:

Se aprobó sin observaciones los informes de:
Presidente y Gerente General.
Comisario.
Auditor Interno y
Auditor Externo.

Se conoció y aprobó sin observaciones:

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, que incluyen Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Se aprobó que, del resultado obtenido en el año 2018 después del respectivo pago de impuestos y de la apropiación para Reserva Legal, se reparta un dividendo en efectivo entre los accionistas por US\$ 6.000.000,00 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) instruyendo a la Administración a hacer el pago según la disponibilidad de flujos de la empresa, hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo. El remanente se destinó a la Reserva Facultativa.

No se trató lo referente al Aumento de Capital.

Se aprobó en forma unánime la Reforma Integral del Estatuto Social, cuyo texto queda en el expediente de la Junta.

Se eligió el Econ. Fernando Vásquez Alcázar para las funciones de Presidente, al Econ. Juan Crespo Vintimilla para Vicepresidente; al Dr. Mauricio Vásquez Cueva para el cargo de Gerente General. Los directores nombrados en su orden: Toyota Tsusho del Ecuador S.C.C.; Sr. Guillermo Vásquez Castro; Alcázar Management S.A.; Ing. Juan Pablo Vintimilla Vinuesa; Ing. Pedro José Vásquez Malo; Dr. Álvaro Vásquez Cueva; Ing. Carlos J. Moreno Vega; Ing. Pedro Malo Vásquez, y Comproact S. A. Se reeligió a los Comisarios y al Auditor Interno.

Hace uso de la palabra el Dr. Rafael Corral y observa que no se ha tratado lo relacionado a la fijación de sus remuneraciones. El señor Presidente solicita entonces el pronunciamiento de la Junta, habiéndose resuelto que según la costumbre de años anteriores respecto del tema, se autorice al Directorio a fijar las mismas.

Se autorizó a la Administración a contratar a KPMG del Ecuador Cía. Ltda. para que actúe como auditor externo en el ejercicio económico 2019.

Respecto de la Prevención de Lavado de Activos:

Se conoció y aprobó del informe de la Oficial de Cumplimiento por el año 2018.

Se ratificó el Plan de Trabajo de la Oficial de Cumplimiento para el año 2019, ratificando lo actuado por la Administración.

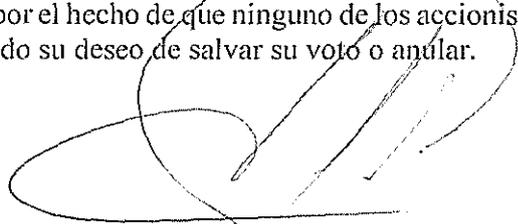
Se aprobó la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 14h16, el Señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.

Secretaría deja constancia de que, al referirse al apoyo unánime de los presentes, es por el hecho de que a las consultas sobre cada moción, la aprobación se la dio en forma verbal o alzaron la mano en señal de aprobación; y por el hecho de que ninguno de los accionistas se ha pronunciado en contrario o ha expresado su deseo de salvar su voto o anular.



**ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
PRESIDENTE**



**ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL**



**DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD.HOC.**